

Municipalidad Distrital de Huasahuasi

"Capital Semillera de Papas del Perú"

"UNA GESTIÓN CON VOCACIÓN DE SERVICIO"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 009-2022-MDH/ALC

Huasahuasi, 10 de enero 2022.

VISTO:

El MEMORÁNDUM N°007-2022-MDH/GM, del 04 de enero del 2022, de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, sobre asignación de funciones al JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, con el visto bueno del Asesor Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordantes con el artículo194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que la Alcaldía, es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde, es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad al artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Decreto Supremo Nº075-2008-PC que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo Nº1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las reglas aplicables a Funcionarios y Directivos designados por resolución, que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante **MEMORÁNDUM N°007-2022-MDH/GM**, del 04 de enero del 2022, emitido por Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, se designó a la Sra. Emperatriz Nelly Arroyo Yoshimoto, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, bajo el Régimen de CAS, acto administrativo que es necesario formalizar con Resolución de Alcaldía;

Que, la incorporación de CAS confianza solo procederá a favor de aquellas personas destinadas a ocupar un puesto que en el CAP o PAP provisional de la entidad tengan reconocida expresamente la condición de funcionario público, servidor de confianza y/o directivo superior de libre designación y remoción;

Que, en merito a los fundamentos expuestos y estando en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. – **DESIGNAR a** la Sra. Emperatriz Nelly Arroyo Yoshimoto, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi a partir del 04 de enero del 2022; servidora de Confianza, cuya designación es bajo la modalidad de CAS funcional.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>. - **ENCARGAR** a la Unidad de recursos humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jr. Piedraliza #104 – Huasahuasi – Tarma – Junín

ecapcha hsi@hotmail.com

munihuasahuasi104@gmail.com

/

980482580

/

n /